



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD. No. 110014003055**20190030600**

Clase de Proceso: *Ejecutivo Hipotecario*
Demandante: *Bancolombia S.A.*
Demandado(a): *Libardo Galeano Diaz.*

Acreditado como se encuentra el registro de embargo sobre el bien inmueble con FMI No. **50C-1205135** procede su secuestro.

Por secretaría, dese cumplimiento con lo ordenado en el numeral 4º de la parte resolutive del mandamiento de pago calendado el 23 de abril de 2019. Esto es, librar el despacho comisorio para el respectivo secuestro.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ded9b9220bf2874a3ba18c09da13c8530fa3e581779bd43ff03d302ec4f4e0e9
Documento generado en 16/04/2021 07:17:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>